



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO No. 0310

(25 OCT 2006)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Nro. 0307 de octubre 24 de 2006 se le aceptó la renuncia irrevocable del cargo que venía desempeñando como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO, el Señor ALIRIO MARTINEZ VEGA.

Que para la buena marcha y funcionamiento del Municipio se hace necesario encargar a una persona para que ejerza las funciones de ALCALDE EN EL MUNICIPIO DE ORITO.

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la señora BERTHA LIGIA PANTOJA ERAZO, identificada con cédula de ciudadanía 36.931.533 expedida en Tuquerres (Nar), como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ORITO.

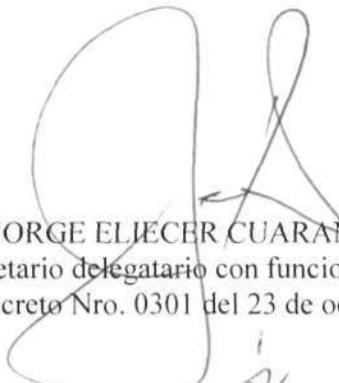
ARTÍCULO SEGUNDO.- La anteriormente encargada deberá tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a lo

25 OCT 2006


JORGE ELIECER CUARAN GONZALES
Secretario delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro. 0301 del 23 de octubre de 2006.